

#### **ORDEN DE SERVICIO**

Código: FT-M3-GJ-17

Versión: 04

Página 1 de 3

## ORDEN DE SERVICIO No. 6 DEL ACUERDO MARCO 202300091

ACUERDO MARCO No:	202300091
CLASE:	ACUERDO MARCO
ALIADO PROVEEDOR:	UT SERVIBUHO
NIT:	901.439.510
PLAZO INICIAL DEL ACUERDO MARCO:	12 MESES
FECHA DE INICIO DEL ACUERDO MARCO:	17 DE MARZO DE 2023
FINAL DE LA AMPLIACIÓN DEL ACUERDO MARCO	17 DE MARZO DE 2024
VALOR DEL ACUERDO MARCO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL ACUERDO MARCO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SE ENCUENTREN REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS O A SUSCRIBIR POR LA ESU
PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 6:	DESDE EL QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO No 6:	UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.791.982)

La presente constituye la orden de servicio No. 6 al ACUERDO MARCO 202300091, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SE ENCUENTREN REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS O A SUSCRIBIR POR LA ESU" previas las siguientes:

# **CONSIDERACIONES:**

**ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** El alcance del objeto de la orden incluye la prestación de los servicios de monitoreo, vigilancia y seguridad física privada de acuerdo con los contratos interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, de conformidad con el siguiente detalle:

MANDANTE	CON CARGO AL CONVENIO	
EDU	3302-230	

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicio es de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.791.982) incluido IVA.



#### **ORDEN DE SERVICIO**

Código: FT-M3-GJ-17

Versión: 04

Página 2 de 3

# INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:

CLIENTE	EDU -EDU-	EDU -EDU-
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	3302-230	3302-230
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2023000582	2023000582
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	<u>2023000723</u>	<u>2023000723</u>
CENTRO DE COSTOS:	<u>33068</u>	<u>33068</u>
RUBRO AL PRESUPUESTO:	23202020080351-1	<u>23202020080352-1</u>
CPC	<u>85250</u>	<u>85250</u>
DESCRIPCIÓN AL RUBRO:	VIGILANCIA	VIGILANCIA
VALOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CLIENTE	\$1.708.855	\$83.127

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 6.

**FORMA DE PAGO:** La ESU cancelará el valor de los servicios que se ejecuten en virtud de las órdenes de servicio asignadas durante la vigencia del acuerdo marco mediante pago único, pago anticipado o pagos parciales mensuales y la posterior emisión del recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

- La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario.
- La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y el concepto del bien cobrando.
- Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa, estampilla o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause con ocasión del contrato serán a cargo exclusivo del contratista.
- Una vez recibida a satisfacción la factura, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos, la ESU reconocerá al contratista un interés equivalente al DTF anual de manera proporcional al tiempo de retraso.
- Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, certificado de variación de servicios y certificado de modalidad de los servicios prestados.
- La facturación deberá ser remitida al correo electrónico <u>facturacion@esu.com.co</u> y la fecha límite para la recepción de estas estará sujeta a las fechas definidas por la ESU.

La ESU realizará la transferencia electrónica a la cuenta informada por el **ALIADO PROVEEDOR**; siempre y cuando el **ALIADO PROVEEDOR** no esté en mora en la gestión comercial facturada por la ESU. La ESU, en su condición de Entidad contratante, podrá realizar los cruces de cuenta y



#### ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M3-GJ-17

Versión: 04

Página 3 de 3

compensaciones legales que sean necesarias a efectos de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones dinerarias a cargo del **ALIADO PROVEEDOR**. El **ALIADO PROVEEDOR** solo podrá realizar cruce de cuentas o compensación legal de obligaciones dinerarias siempre que medie autorización expresa y escrita por parte de la Gerencia de la ESU.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el DESDE EL QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.

**PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO:** Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalizaciónde este.

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción, se realizará por el Subgerente de Servicios, o por quien sea designado.

**GARANTÍAS:** El aliado proveedor deberá modificar las garantías expedidas para el contrato 202300091 toda vez que, con la presente orden de servicio la base de las pólizas asciende a un total de \$75.324.061.102

**DOCUMENTOS INTEGRALES**: Hacen parte de la presente orden de servicio el Acuerdo Marco 202300091 y demás documentos emanados con ocasión de esta. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento no constituyen novación al Acuerdo Marco, el cual se encuentra vigente.

**ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO**: En aceptación de lo anterior, las partes firman en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín el quince (15) de agosto 2023.

**ESU** 

JACQUELINE OCAMPO ARBOLEDA

Subgerente de Servicios

\_\_\_\_

ØSCAB ALEXANDER PARADA PRIETO

ALIADO

Representante Legal

Aprobó: Marelbi Verbel Peña-Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo-Secretario General

Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupue

Revisó: Mónica Tatiana Gamarra Rodríguez – Profesional Universitaria - Unidad de Gestión Jurídica de Cartino d

Proyectó: Cristian Alejandro García Bolivar – Técnico Administrativo – Unidad Estratégica de Servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



# Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Nit: 890.984.761-8

### **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 2023000582**

 Número:
 2023000582

 Expedición:
 Agosto 15/2023

 Vencimiento:
 Dic. 31/2023

El suscrito analista de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante:

#### **CERTIFICA**

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s);

Del presupuesto de gastos de: FUNCIONAMIENTO; para la vigencia fiscal de 2023 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles

RUBRO PRESUPU	ESTAL DESCRIPCIÓN	V	ALOR SA	LDO C. COSTO	CONVENIO
23202020080350-1	3302-230 DE 2022 AD 7 EDU- SOSTENIBLES - 23SPE002021 2350208		25,906,970	33069	3302-230 DE 2022 EDU- BARRIOS SOSTENIBLES
23202020080351-1	3302-230 DE 2022 AD 7 EDU- VIGILANCIA 24GGG001000191 2450208	0109-	25,334,671	33068	3302-230 DE 2022 EDU- VIGILANCIA Y SEGURIDAD
23202020080349-1	3302-230 DE 2022 AD 7 EDU- CARABINEROS -23SOU001007 2320202		7,396,048	33070	3302-230 DE 2022 EDU - CARABINEROS
23202020080352-1	3302-230 DE 2022 AD 7 EDU- 24GGG0010001910109-245020		83,127	33068	3302-230 DE 2022 EDU- VIGILANCIA Y SEGURIDAD
23202020080317-1	3302-230 EDU FONDO CARAE GENERAL AD 3- GLB 23S0U0010078019901-2320202		4,838,222	33070	3302-230 DE 2022 EDU - CARABINEROS
23202020080319-1	3302-230 EDU CV 4309C DE 2 METRO DE LA 80		1,527,942	33071	3302-230 DE 2022 EDU- METRO DE LA 80
23202020080316-1	3302-230 EDU CV 57661 AD 3 SOSTENIBLES - EJEC - CMV - 24SPE0020216050310		7,467,293	33069	3302-230 DE 2022 EDU- BARRIOS SOSTENIBLES
TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE	RECURSO	
85250 Se	ervicios de protección (guardas de				•
85250 Se	ervicios de protección (guardas de				
85250 Se	ervicios de protección (guardas de				
85250 Se	ervicios de protección (guardas de				
85250 Se	ervicios de protección (guardas de				
85250 Se	ervicios de protección (guardas de				
85250 Se	ervicios de protección (guardas de				

**Total:** 72554273

SON: SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE

REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS

CLIENTES, RAD 20230005430, J. OCAMPO

**Res / Rad:** 20230005430

VIGENCIAS FUTURAS				
RUBRO VIGENCIA DESCRIPCIÓN FECHA VALOR				



# Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Nit: 890.984.761-8

 Número:
 2023000582

 Expedición:
 Agosto 15/2023

 Vencimiento:
 Dic. 31/2023

RUBRO PRESUF	PUESTAL	DESCRIPCIÓN		VA	LOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
<b>TIPO RECURSO</b>	NO	MBRE TIPO RECURSO	CODIGO R	ECURSO	N	OMBRE RECURS	0	



# Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Nit: 890.984.761-8

# CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número:

2023000723

Fecha:

Agosto 15/2023

El suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

#### **CERTIFICA**

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de FUNCIONAMIENTO con cargo a la vigencia fiscal de 2023 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CER	ΓIFICADO
23202020080352-1	3302-230 DE 2022 AD 7 EDU-	83,127	1,708,855	33068	3302-230 DE 2022 EDU- VIGILANCIA Y	202300091-6	EDP	2023000582
23202020080351-1	3302-230 DE 2022 AD 7 EDU-	1,708,855	0	33068	3302-230 DE 2022 EDU- VIGILANCIA Y	202300091-6	EDP	2023000582

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de		

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO

85250 Servicios de protección (guardas de

**Total:** 1791982 1708855

SON: UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA

SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES, RAD 20230005432, J. OCAMPO

Cédula o NIT: 901.439.510 UNION TEMPORAL SERVIBUHO

Jefe de Presupuesto